FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL
CENAC DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

ACTA REINICIO

ACTA No. 00284603/

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2020

INTERVIENEN:

Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto

Sra. MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ
Representante legal Interventoría

Sra. DENICE GARZON MALPICA
Representante Legal Contratista.

ASUNTO: ACTA DE REINICIO No. 3 DE OBRA RELACIONADA CON EL CONTRATO DE OBRA No. 279-DIADQ-CADCO-CENACINGENIEROS-2019, CUYO OBJETO ES: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO "I" BIEN DE INTERES CULTURAL (BIC), UBICADO EN EL BATALLON DE CADETES No. 3 "BACAD3" ESCUELA MILITAR DE CADETES "GR. JOSE MARIA CORDOVA.

ANTECEDENTES

OBRA: Consiste en el REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIO "I" BIEN DE INTERES CULTURAL (BIC), UBICADO EN EL BATALLON DE CADETES No. 3 "BACAD3" ESCUELA MILITAR DE CADETES "GR. JOSE MARIA CORDOVA.

RECURSOS: Con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-005, Fuente NACION, Recurso 10 y 16 CSF, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 21219 del 18 de marzo de 2019 y con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION, Fuente NACION, Recurso 10, CDP No. 23520 del 15 de mayo de 2020.

EJECUTANTE: EXPANSSION SAS, identificada con NIT. 901058054-6

CENAC INGENIEROS

INTERVENTORIA: La interventoría está a cargo del CONSORCIO SOLIDOS identificado con NIT. 901283556-5, por un valor de $158.355.417,00 y un valor adicional de $78.419.422,20.

VALOR DE LA OBRA INICIAL: El valor de la obra es de DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($2.218.417.868,62).

VALOR DE LA OBRA MODIFICATORIO No. 1: El valor de la obra es de DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($2.218.395.398,02).

VALOR DE LA OBRA MODIFICATORIO No. 4: El valor de la obra es de DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($2.910.101.429,51).

FECHA DE INICIACION: Acta de inicio suscrita el día 03 de Julio de 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Hasta la entrega de la obra a satisfacción de las partes se efectuará el diez (10) de diciembre de 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL: Hasta el trece (13) de noviembre de 2020.

PRORROGAS: **1)** El 10 de diciembre de 2019, se suscribió Modificatorio No. 2 de ampliación de plazo hasta el 30 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta las novedades que se presentaron al inicio de la ejecución en los diseños, ya que inicialmente se debía hacer un encamisado de columnas y dentro de la ejecución de esta actividad, se evidencio que las columnas no tenían una estructura y estaban construidas en ladrillos (machones), no se tenía una localización inicial de la topografía porque, cuando se iniciaron con las actividades de excavación se encontraron sobre anchos en la cimentación existente generando mayores tiempos de ejecución de actividades preliminares; **2)** Mediante Modificatorio No. 3 al contrato, suscrito el 26 de diciembre de 2019, se amplió el plazo de entrega de las obras hasta el 20 de marzo de 2020, teniendo en cuenta las novedades que se presentaron al inicio de la ejecución en los diseños y que aún persisten algunos aspectos para solucionar; **3)** Mediante Modificatorio No. 4 al contrato, suscrito el 26 de mayo de 2020, se amplió el plazo de entrega de las obras hasta el 05 de octubre de 2020, para la ejecución de los Ítems No Previstos y las Mayores cantidades de obra.

MOTIVOS

Los casos positivos presentados de COVID-19 en algunos integrantes de la institución orgánicos de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova. Motivo por el cual se activaron de inmediato las medidas de atención, aislamiento, seguimiento y prevención de

CENACINGENIEROS

nuevos contagios, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y las direcciones de Sanidad de cada Fuerza.

En consecuencia, hemos determinado el Acta de Reinicio No. 3 del contrato referido desde el 10 de agosto de 2020. Teniendo en cuenta que se superaron los motivos que llevaron a la suspensión.

El contratista deberá realizar todos los trámites pertinentes a las garantías.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de agosto de 2020

DOCUMENTO REPOSA DEBIDAMENTE FIRMADO EN CARPETA SOPORTE

DENICE GARZON MALPICA
Representante Legal Firma Contratista
EXPANSSION SAS

MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ
Representante Legal Firma Interventora
CONSORCIO SOLIDOS SAS

Supervisor Interventoría
CENAC Ingenieros

Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto
CENAC Ingenieros

CENAC INGENIEROS